Municipio de Pensilvania Nit 890801137-7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FO-GPE-02
	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN 1.1
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	17Nov 2022

Mecanismo de Integración / Proceso:			**Acta Nº: 008**
Objetivo: COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO			
Fecha: 22/09/2026	**Lugar:** SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE		**Hora de Inicio: 8.30 am** **Hora de Terminación: 10.00 am**
Tipo:	**Informativo: X**	**Consultivo: X**	**Decisivo: X**

Nombres y Apellidos	Rol				Cargo	Dependencia / Entidad
	Integrante	Invitado	Asistió	Ausente		
JESUS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA	X		X		ALCALDE (DELEGÓ A SECRETARIA DE GOBIERNO)	MUNICIPIO DE PENSILVANIA
GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ	X		X		SECRETARIA GENERAL GOBIERNO CONTRATACIÓN Y TIC	MUNICIPIO DE PENSILVANIA
LUIS ESTEBAN RUBIO	X		X		PERSONERO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE PENSILVANIA
SILVIA DUQUE LOPEZ	X			X	INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ	MUNICIPIO DE PENSILVANIA
CAPITÁN JUAN TAMAYO GARCÍA	X		X		CAPITÁN	EJERCITO NACIONAL
DUBER FERNEY ZAPATA	X		X		COMANDANTE	ESTACIÓN DE POLICÍA PENSILVANIA
YESICA DAYANA ARBELÁEZ		X	X		CONTRATISTA	SECRETARIA DE GOBIERNO
YENIFER CARDONA LÓPEZ		X	X		CONTRATISTA	SECRETARIA DE GOBIERNO

Agenda:

1. Bienvenida
2. Verificación del Quorum
3. Llamado a lista

Desarrollo de la Agenda:

3. DESARROLLO

3.1. INSTALACIÓN

Se dio inicio al Comité de Orden Público del municipio de Pensilvania, con la participación de representantes de la Administración Municipal, Policía Nacional, Ejército Nacional y demás funcionarios relacionados con los asuntos de seguridad y convivencia.
La reunión se realizó por solicitud de la Policía Nacional, con el propósito de revisar diferentes asuntos relacionados con proyectos de seguridad, ejecución de recursos del FONSET, procesos contractuales, necesidades de la Fuerza Pública y preparación para las próximas festividades del municipio.

3.2. SEGUIMIENTO A SOLICITUDES Y COMUNICACIONES

Al inicio de la reunión se hizo referencia a una comunicación relacionada con una solicitud previamente presentada y a la necesidad de verificar el correo electrónico al cual fue remitida la respuesta correspondiente.
Se informó que la respuesta había sido emitida el día 17 y que la solicitud inicial había sido recibida el día 4, razón por la cual se consideró importante verificar los términos correspondientes y garantizar que la comunicación llegue al destinatario adecuado.
Se acordó verificar y, de ser necesario, reenviar la documentación a través del correo institucional correspondiente, así como gestionar un correo de contacto de la profesional Lenny Lorena Hernández, quien fue mencionada como posible enlace para facilitar la recepción de la información en el municipio.

3.3. ESTADO DE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD

La Secretaría de Gobierno informó que los demás proyectos presentados por la Fuerza Pública se encuentran pendientes de aprobación por parte del señor Alcalde Municipal y que actualmente reposan en su despacho para revisión y decisión.
Se indicó que el proyecto relacionado con la adquisición de chalecos balísticos para la Policía Nacional ya cuenta con aprobación y se encuentra en proceso de contratación.

3.4. PROCESO CONTRACTUAL PARA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

La funcionaria del área de contratación (Yesica Arbeláez) informó que el proyecto de adquisición de chalecos balísticos ya se encuentra aprobado por la Administración Municipal y que se ha avanzado en las diferentes etapas necesarias para adelantar el proceso contractual.
Se indicó que:

- Ya fueron solicitadas y recibidas las respectivas cotizaciones.
- Se solicitó el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Se encuentra en elaboración el estudio previo.
- Se encuentra en elaboración el estudio del sector.
- Posteriormente, el proceso deberá continuar con su publicación y trámite a través de SECOP II.

Se explicó que los procesos contractuales requieren el cumplimiento de diferentes etapas y términos, por lo que pueden extenderse aproximadamente hasta veinte (20) días hábiles en su etapa precontractual y posteriormente contar con los tiempos propios del proceso en SECOP II.
También se explicó que, una vez recibidas las propuestas, deben realizarse las respectivas verificaciones de requisitos habilitantes, entre ellos aspectos jurídicos, administrativos y financieros, y que en caso de encontrarse documentación incompleta o incorrecta se deben efectuar los respectivos requerimientos.
El proyecto presentado por la Policía Nacional corresponde a la adquisición de:

- Dos (2) chalecos balísticos para hombre.
- Dos (2) chalecos balísticos para mujer.

El valor informado para este proyecto asciende a DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($19.666.400).
Se dejó constancia de que las cotizaciones obtenidas corresponden a establecimientos autorizados, de acuerdo con la información suministrada durante la reunión.

3.5. PROYECTOS PRESENTADOS POR EL EJÉRCITO NACIONAL

Durante la reunión se informó que el Ejército Nacional también ha presentado proyectos relacionados con necesidades de seguridad, los cuales se encuentran pendientes de aprobación por parte del señor Alcalde Municipal.
Se indicó que, una vez se cuente con la aprobación correspondiente, la Administración Municipal podrá iniciar los respectivos procesos contractuales.
Uno de los proyectos mencionados corresponde a la adquisición de elementos de protección, cuyo valor informado durante la reunión asciende a OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000).

3.6. INFORME SOBRE RECURSOS DEL FONSET

La funcionaria encargada presentó un informe general sobre los recursos del FONSET, con corte al 30 de agosto de 2026.
Se informó que el valor general del FONSET ascendía a:
$102.769.474
De este valor, se informó:

- Valor ejecutado: $63.567.475.
- Saldo: $39.201.996.

Se aclaró que el saldo mencionado no corresponde en su totalidad a recursos de libre disponibilidad, debido a que parte de estos recursos se encuentran vinculados a contratos que aún están en ejecución.

3.6. EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FONSET

Dentro de los principales conceptos de ejecución se relacionaron los siguientes:

- **Alimentación de la Fuerza Pública**

Se informó sobre el contrato C-139 de 2026, cuyo valor inicial fue de $25.000.000, encontrándose ejecutado en su totalidad.
Posteriormente se realizó una adición por valor de $12.500.000, equivalente al 50 % del valor inicial. De esta adición se había ejecutado, a la fecha del informe, aproximadamente $1.268.000, quedando un saldo aproximado de $11.232.000, sujeto a la ejecución y cobro correspondiente por parte del contratista.

- **Hospedaje de la Fuerza Pública**

Se informó sobre el contrato C-140 de 2026, cuyo valor inicial fue de $20.000.000, con una ejecución aproximada de $19.030.001 y un saldo de $969.999.
Asimismo, se informó que se realizó una adición por valor de $10.000.000, por lo que se cuenta con recursos adicionales para atender las necesidades de hospedaje de la Fuerza Pública.
Se señaló que estos recursos serán especialmente importantes de cara a las próximas festividades municipales.

3.7. CONTRATO DE COMBUSTIBLE

Se informó sobre el contrato C-158 de 2026, correspondiente al suministro de combustible para la Fuerza Pública, por valor de $17.000.000.
Durante la reunión se manifestó que, a la fecha, el contratista no había presentado el cobro correspondiente y que el nivel de ejecución del contrato era bajo.
Se indicó que, según la información suministrada por la Fuerza Pública, existirían otros recursos o contratos de combustible que permitirían atender parte de las necesidades operativas.
En razón de lo anterior, se planteó la posibilidad de revisar jurídicamente la viabilidad de realizar una terminación bilateral o modificación del contrato, de acuerdo con las condiciones legales y contractuales aplicables, con el propósito de evitar que recursos permanezcan sin ejecución y puedan ser orientados a otras necesidades previamente aprobadas.

- **POSIBLE REDUCCIÓN DEL CONTRATO DE COMBUSTIBLE**

La Secretaría de Gobierno planteó la posibilidad de conservar aproximadamente $2.000.000 en el contrato de combustible para atender eventuales necesidades de la Fuerza Pública durante los meses restantes del año y revisar la posibilidad de disponer del saldo restante para apoyar el proyecto presentado por el Ejército Nacional.
Se aclaró que cualquier modificación deberá contar con:

- Solicitud formal de las instituciones interesadas.
- Concepto y viabilidad jurídica.

- Revisión de las condiciones del contrato.
- Participación y conocimiento del contratista.
- La correspondiente trazabilidad administrativa y contractual.

El representante del Ejército Nacional manifestó estar de acuerdo con analizar esta posibilidad, siempre que se cumplan los procedimientos correspondientes y quede debidamente documentada.

3.8. PREPARACIÓN PARA LAS FIESTAS DEL MUNICIPIO

Finalmente, se abordó la preparación institucional para las próximas festividades del municipio.
Se manifestó preocupación por la proximidad de las fechas de realización de las fiestas y la necesidad de adelantar oportunamente las actuaciones relacionadas con seguridad, convivencia y apoyo de la Fuerza Pública.
Se indicó que posiblemente será necesario convocar sesiones adicionales del Comité de Orden Público durante el mes de octubre, de acuerdo con las necesidades que se presenten.
Se señaló que, además de la sesión ordinaria mensual, podrá realizarse una sesión extraordinaria cuando exista una necesidad concreta relacionada con la organización y seguridad de las festividades.

COMPROMISOS

- Continuar con el proceso contractual para la adquisición de los cuatro (4) chalecos balísticos destinados a la Policía Nacional.
- Realizar seguimiento a la aprobación de los proyectos presentados por el Ejército Nacional y la Policía Nacional que se encuentran pendientes en el despacho del Alcalde.
- Revisar jurídicamente la posibilidad de modificar o terminar bilateralmente el contrato C-158 de 2026, relacionado con el suministro de combustible.
- Analizar la posibilidad de conservar aproximadamente $2.000.000 para combustible y orientar el saldo restante, si jurídicamente resulta procedente, al proyecto presentado por el Ejército Nacional.
- Verificar con las instituciones de la Fuerza Pública las necesidades reales de combustible para lo que resta de la vigencia.
- Solicitar las respectivas comunicaciones formales de la Policía Nacional y del Ejército Nacional para soportar cualquier modificación o redistribución de recursos.
- Mantener la trazabilidad administrativa, presupuestal y contractual de cualquier modificación que se realice.
- Convocar, de ser necesario, una sesión extraordinaria del Comité de Orden Público para tratar exclusivamente los asuntos relacionados con la seguridad y organización de las festividades.

Próxima reunión	***Por definir fecha y hora***
Tomo nota de esta acta	***YENIFER CARDONA LÓPEZ - CONTRATISTA***

Proyectó: Yenifer Cardona López -Contratista SGGCT